

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA.

PROGRAMA MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HIDROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE ENERO DE 2020

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	DATUM INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico cormagdalena@findeter.gov.co, o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 24 DE ENERO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2020**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma**, de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HIDROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA”.

PROPONENTE No. 1. UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

Representante: José Humberto Guarín Correal

Conformado por:

Integrante No. 1: BERT INSTRUMENTS COLOMBIA S.A.S

Nit. 900780408-1

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: AQUABIOSFERA S.A.S.

Nit. 900.622.284-9

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de enero de 2020, suscrita por el señor JOSÉ HUMBERTO GUARÍN CORREAL identificado con C.C. 19.159.100, en calidad de representante legal de la Unión Temporal.
Abono de la oferta	No aplica	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	9 y 10	NO CUMPLE	El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación de la unión temporal. NO se indica el domicilio de la figura asociativa NO se señala expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato. NO se establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran la unión

				<p>temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria y limitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta, ya que el documento establece que “la responsabilidad de los miembros no será solidariamente responsable”.</p> <p>NO establece duración de la unión temporal, que no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe realizar ajustes al documento de conformación de Proponente plural de acuerdo con lo requerido en los términos de referencia.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 41 a 45 Integrante 2 59 a 68</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 9 de enero de 2020. El objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Su domicilio es en la ciudad de Cartagena - Bolívar. Inscribió su constitución el 2 de octubre de 2004. El término de duración es indefinido</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 02 de enero de 2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 30 de mayo de 2013. El término de duración es indefinido. Revisor Fiscal: Adriana Puentes Murillo – C.C. 52362616</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante 1 36 Integrante 2</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Representante legal principal: JOSÉ HUMBERTO GUARÍN CORREAL identificado con C.C. 19.159.100</p>

		55		<p>Representante legal suplente: MARIA MERCEDES BARRIOS GOMEZ identificada con C.C 33.333.870</p> <p>Integrante 2: Representante legal principal: JHON JAIRO ORTIZ RUIZ identificado con C.C 91.493.002 Representante legal suplente: CATOLINA SEGURA QUINTERO identificado con C.C 52.262.912</p>
<p>Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 50 a 51 Integrante 2 70</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el representante legal, de fecha 10 de enero de 2020.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales suscrita por la revisora fiscal, de fecha 17 de diciembre de 2019, donde señala que “De acuerdo con los registros contables al 30 de noviembre de 2019, durante los últimos seis meses se han presentado y pagado las autoliquidaciones de los aportes”, por tanto.</p> <p>DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe actualizar certificación de acuerdo con los términos de referencia que establecen: “El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses”.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 46 a 49 Integrante 2: 69</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes presentan los certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>Integrante 1 No aplica Integrante 2: No aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No aplica</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes de la Unión Temporal en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/01/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1: 38 Integrante 2: 56	CUMPLE	Integrante 1: presenta certificado expedido el 13 de enero de 2020 correspondiente a la persona jurídica, no presenta certificado correspondiente al representante legal por tanto el contratante realiza verificación con fecha 21/01/2020. Integrante 2: presenta certificado expedido el 14 de enero de 2020 correspondiente a la persona jurídica, no presenta certificado correspondiente al representante legal por tanto el contratante realiza verificación con fecha 21/01/2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1: 37 Integrante 2: 57	CUMPLE	Integrante 1: presenta certificado expedido el 13 de enero de 2020 correspondiente a la persona jurídica, no presenta certificado correspondiente al representante legal por tanto el contratante realiza verificación con fecha 21/01/2020. Integrante 2: presenta certificado expedido el 14 de enero de 2020 correspondiente a la persona jurídica, no presenta certificado correspondiente al representante legal por tanto el contratante realiza verificación con fecha 21/01/2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: 39 Integrante 2: 58	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de enero de 2020 y 13 de enero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 21 de enero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	74 a 78	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Particulares

<p>Cierre: 17 de enero de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$ 2.169.121.757,00</p>				<p>Póliza No.: 75-45-101039584 Tomador: BERT INSTRUMENTS COLOMBIA Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo FINDETER - CORMAGDALENA Cubrimiento de eventos: señala cobertura conforme a los términos de referencia. Valor asegurado: \$216.912.175.70 Vigencia de los amparos: Desde el 15/01/2020 hasta el 15/05/2020. Soporte de pago: Aporta certificación de pago de la póliza de fecha 14 de enero de 2020 expedida por la Aseguradora.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe ajustar la póliza presentada de acuerdo con los términos de referencia donde se señala que EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO; tratándose de proponente plural, deberá indicar sus integrantes y porcentaje de participación. Ppara el presente caso el proponente es UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, igualmente debe ajustar vigencia de la póliza de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso (17/05/2020)</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante 1 No aporta Integrante 2: No aporta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>52 y 71 (Formato 5) 53 y 72 (Formato 6)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal conforme se establece en los términos de referencia.</p>

de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsor, el 22 de enero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURIDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HIDROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA”.

PROPONENTE No. 2. GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP. Nit. 806013970-1				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de enero de 2020, suscrita por RICARDO BARON MORENO identificado con CC. No. 19.494.277, en calidad de representante legal de la empresa.
Abono de la oferta	No aplica	No aplica	NO APLICA	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	43 a 45	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 15 de enero de 2020 El objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Su domicilio es en la ciudad de Cartagena - Bolívar. Inscribió su constitución el 2 de mayo de 2006. El término de duración es hasta el 9 de enero de 2050. Revisor fiscal: Antonio Jonás Valiente Daconte, identificado con CC. No. 4.990.495
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	16	CUMPLE	Representante legal: RICARDO BARON MORENO identificada con CC.No. 19.494.277
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	5	CUMPLE	Aporta certificación del pago de aportes suscrita Antonio Jonás Valiente Daconte, revisor fiscal de la empresa, suscrita el 15 de enero de 2020

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	55	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	85 Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/01/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	47 a 48	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 10 de enero de 2020. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	49 a 50	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 10 de enero de 2020 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	51	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 10 de enero de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	25	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 10 de enero de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de enero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ 2.169.121.757,00	2.1.1.8.	53 a 54	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Generales Suramericana S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 2539550-1 Tomador/Afianzado: GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP. Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Cubrimiento de eventos: señala cobertura conforme a los términos de referencia. Valor asegurado: \$216.912.176,00 Vigencia de los amparos: Desde el 17/01/2020 hasta el 17/05/2020. Soporte de pago: aporta forma única caja No. 13071331 de fecha 14 de enero de 2020 expedido por la aseguradora.

				DEBE SUBSANAR:
				Proponente debe corregir la póliza de conformidad con los términos de referencia que establecen que se constituirá EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO y señalan que el contratante es PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	56 a 84	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 10 de enero de 2020. Igualmente se consulta RUES el 21/01/2020. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	23 (Formato 5) 24 (Formato 6)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsora, el 22 de enero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se

encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HIDROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA”.

PROPONENTE No. 3. DATUM INGENIERIA S.A.S. Nit. 830136779-4				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de enero de 2020, suscrita por EDGAR JAVIER SALGADO NARANJO identificado con CC. No. 79.575.819, en calidad de representante legal de la empresa.
Abono de la oferta	No aplica	No aplica	NO APLICA	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	4 a 13	CUMPLE	<p>Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de enero de 2020</p> <p>El objeto social tiene relación con el objeto a contratar.</p> <p>El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad hasta \$1000.000.000, anexa acta No. 73 de reunión extraordinaria de accionistas en la que se le autoriza para presentar la presente oferta y suscribir los documentos relacionados con la misma la cual no se encuentra firmada por el presidente de la asamblea.</p> <p>Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>Inscribió su constitución el 2 de mayo de 2006.</p> <p>El término de duración es hasta el 9 de marzo de 2004.</p> <p>Revisor fiscal: Raul Ospina Caro, identificado con CC. No. 79.565.691.</p> <p>DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe subsanar acta de asamblea de accionistas adjuntándola debidamente firmada por el</p>

				presidente de la asamblea.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	16	CUMPLE	Representante legal: EDGAR JAVIER SALGADO NARANJO identificada con CC.No. 79.575.819
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	5	CUMPLE	Aporta certificación del pago de aportes suscrita Antonio Raul Ospina Caro, revisor fiscal de la empresa, suscrita el 17 de enero de 2020
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29-33	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/01/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	18 a 19	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 y 16 de enero de 2020. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	20 a 21	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 13 de enero de 2020 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 13 de enero de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 13 de enero de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de enero de 2020	2.1.1.8.	24 a 28	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE Formato: Particulares Póliza No.: 1177987 Tomador/Afianzado: DATUM INGENIERIA SAS.

<p>Valor Presupuesto oficial: \$ 2.169.121.757,00</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-CORMAGDALENA Cubrimiento de eventos: señala cobertura conforme a los términos de referencia. Valor asegurado: \$216.912.176,70 Vigencia de los amparos: Desde el 15/01/2020 hasta el 31/05/2020. Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima correspondiente</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe allegar soporte de pago de acuerdo con los términos de referencia.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>38 a 41</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta certificado expedido el 29 de octubre de 2020 páginas 1 y 2 de 161. Igualmente se consulta RUES el 21/01/2020. No registra sanciones.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>62 (Formato 5) 63 (Formato 6)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá y por la Fiduciaria La previsor, el 22 de enero de 2020, el proponente no tiene contratos vigentes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

Findeter)				
-----------	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **DATUM INGENIERIA S.A.S.** **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	21/01/2020	Convocatoria:	PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019	Presupuesto:	\$ 2,169,121,757	Municipio:	MAGDALENA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	UT MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA			Nit:				Tipo Proponente:	
								Unión Temporal	
Integrante 1:	BERT INSTRUMENTS SAS			Nit 1:	900780408-1			Part. (%) 1:	
Integrante 2:	AQUABIOSFERA SAS			Nit 2:	900622284-9			Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BERT INSTRUMENTS SAS	AQUABIOSFERA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		14-ene-20			
Monto Carta CC:		\$ 930,000,000			
Expedida por:		BANCO PROCREDIT			
Part. (%)	50%	50%			

	BERT INSTRUMENTS SAS	AQUABIOSFERA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				El proponente debe subsanar carta de cupo de crédito ya que esta no se encuentra dirigida a la presente convocatoria de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 2.1.2, debe indicar el número de la convocatoria o el objeto de la convocatoria a la que está aplicando.	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 930,000,000	\$ 433,824,351	CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/01/2020	Convocatoria: PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019	Presupuesto: \$ 2,169,121,757	Municipio: MAGDALENA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP		Nit: 806013970	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP	Nit 1: 806013970	Part. (%) 1: 100%	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP	0	0	0	
Fecha Carta CC:	10-ene-20				
Monto Carta CC:	\$ 500,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500,000,000	\$ 433,824,351	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	21/01/2020	Convocatoria:	PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019	Presupuesto:	\$ 2.169.121.757	Municipio:	MAGDALENA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	DATUM INGENIERIA S.A.S			Nit:	830136779-4			Tipo Proponente:	
								P. Jurídica	
Integrante 1:	DATUM INGENIERIA S.A.S.			Nit 1:	830136779-4			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DATUM INGENIERIA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	9-ene-20				
Monto Carta CC:	\$ 1.100.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	DATUM INGENIERIA S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.100.000.000	\$ 433.824.351	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE: EQUIPOS DE HIDROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2020
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
Representante Legal:	JOSE HUMBERTO GUARIN CORREAL

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	BERT INSTRUMENTS	900780408-1	50,00%	NO
2	AQUABIOSFERA	900622284-9	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser:
- SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE: HIDROGRAFIA o TOPOGRAFIA o POSICIONAMIENTO SATELITAL.
 Los proponentes deberán acreditar como mínimo la siguiente experiencia, según los ítems para los que vaya a presentar propuesta aportando CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) o FACTURAS DE VENTA así:

NO. ITEM	ITEM PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA
1	Adquisición de una (1) Ecosonda monohaz, un transductor, un perfilador de velocidad del sonido, sensor de movimiento MRU, y sistema de posicionamiento GPS diferencial incluido Software de procesamiento de información y capacitaciones. Adquisición de DOS (2) Ecosonda multi haz, dos transductores, dos perfiladores acústicos, dos sensores de movimiento MRU y dos sistemas de posicionamiento GPS diferencial, el Software de procesamiento de información para cada ecosonda y capacitaciones.

El proponente deberá aportar máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a Satisfacción o Factura de venta, donde se acredite el Suministro o venta de: equipos de hidrografía o topografía o posicionamiento satelital.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos o facturas aportados deben sumar un valor igual o superior al Presupuesto Oficial Estimado para este ítem, expresado en SMMLV		CV-015-15 62766 9018617 LTS-189 TOTAL	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
II.	ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA		Acreditación numeral 1. Acreditación numeral 2. Acreditación numeral 3. ACREDITACIÓN NUMERAL 2.1.3.1.1	NO NO NO NO	NO

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: Los contratos aportados deben encontrarse terminados.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se entiende por: EQUIPOS DE HIDROGRAFIA, TOPOGRAFIA, POSICIONAMIENTO SATELITAL: Equipos relacionados con la medición o procesamiento en levantamientos hidrográficos o topográficos.

2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA

El proponente deberá adjuntar con su propuesta con el propósito de garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes lo siguiente:

- Certificación expedida durante los últimos 6 meses, emitida y suscrita por el fabricante o por el representante de la marca en Colombia, que garantice durante los siguientes 5 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de hidrografía, accesorios y otros, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos.
- Certificación vigente, expedida por el fabricante o por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por la cámara de comercio en el que conste que la MARCA se comercializa en Colombia con la antigüedad que se exige a continuación: Cinco (5) años de antigüedad de la marca en Colombia para los Equipos de Hidrografía, accesorios y otros.
- Para el caso los equipos de hidrografía, accesorios y otros se solicitará la siguiente condición: Se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante o el importador autorizado de los equipos en el que compruebe la representación o distribución o comercialización autorizada del proponente. Si se trata de propuesta conjunta, uno de sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o comercializadores o representantes autorizados en Colombia, de la marca de los equipos que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación emitida y suscrita por el fabricante de la marca o el importador autorizado de la marca, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones.

NOTA: En cualquiera de los casos cuando en el que el oferente presente la certificación expedida por el importador autorizado igualmente deberá allegar el respectivo contrato de distribución, o la certificación expedida por el fabricante donde acredite su condición de importador autorizado.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.169.121.757,00	Pesos
	2.471,08	SMMLV

Contrato 1: No	<u>CV-015-15</u>
Objeto:	<u>LA COMPRA POR PARTE DEL INVEVAR Y LA VENTA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE (1) WINCHE OCEANOGRÁFICO PORTÁTIL QUE INCLUYE. A) MOTOR ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN DIRECTA 12 VDC; b) SLIP RING PARA OPERACIÓN CONTINUA EN TIEMPO REAL CUANDO EL TAMBOR ESTÁ ROTANDO. c) CONTROL REMOTO MANUA PARA SUBIR Y BAJAR LA CARGA. d) 300 METROS DE CABLE COAXIAL PARA SEÑALES DE VIDEOS CON SU CORRESPONDIENTES LINEAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA; e) GENERADOR PORTABLE DE ELECTRICIDAD HONDA MODELO 3000EUI O EQUIVALENTE; f) KIT DE ACCESORIOS (PLUGGERS, O-RINGS, GRASA DE SILICONA, JUEGO DE FUSILES, ETC); g) PLACA DE SOPORTE PARA MONTAR LA CÁMARA EN ESTRUCTURA; h) DISEÑO, INTERFACE E IMPLEMENTACIÓN NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE CÁMARAS DE TV Y CONSOLA DE CONTROL SUMISTRADAS POR INVEVAR; e) INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.</u>

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 2/12/2015	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad <u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 243.415.154,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	377,77		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	377,77		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BERT INSTRUMENTS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CV-015-15 suscrito con INVEVAR, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 86: Certificación suscrita por la COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSE BENITO VIVES DE ANDRÉS"- INVEVAR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato no cumple con la experiencia específica requerida en SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE: HIDROGRAFIA o TOPOGRAFIA o POSICIONAMIENTO SATELITAL, toda vez que el contrato aportado corresponde a la venta de UN (1) WINCHE OCEANOGRÁFICO PORTÁTIL (dispositivo mecánico, accionado por un motor eléctrico, destinado a levantar y mover cargas), el cual no se ajusta a lo señalado en la NOTA 3 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece: "Para la presente convocatoria se entiende por: EQUIPOS DE HIDROGRAFIA, TOPOGRAFIA, POSICIONAMIENTO SATELITAL: Equipos relacionados con la medición o procesamiento en levantamientos hidrográficos o topográficos".</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, el contrato CV-015-15 no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia específica del proponente.</p>		

Contrato 2: No	<u>62766</u>		
Objeto:	<u>SERVICIO DE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO DE ALTA PRECISIÓN CON GENERACIÓN DE IMÁGENES 3-D PARA LA INSTALACIÓN PORTUARIA DE COMPAS CARTAGENA</u>		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 13/06/2019	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad <u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 28.546.640,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	34,47		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	34,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BERT INSTRUMENTS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 62766 suscrito con la COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS SA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 87: Certificación suscrita por el LIDER DE GESTIÓN DE PROVEEDORES, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato no cumple con la experiencia específica requerida en SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE: HIDROGRAFIA o TOPOGRAFIA o POSICIONAMIENTO SATELITAL, toda vez que el alcance del contrato aportado corresponde a la <u>PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO</u> y no al <u>SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE: HIDROGRAFIA o TOPOGRAFIA o POSICIONAMIENTO SATELITAL</u>.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, el contrato No.62766 no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia específica del proponente.</p>		

Contrato 3: No		<u>9018617</u>			
Objeto:		<u>SERVICIOS DE REGISTRO DEL LECHO MARINO.</u> <u>ESTUDIO GEOGRÁFICO MARINO QUE INLCUYE ROV/BERTOW TOMA DE IMÁGENES Y VIDEOS DE LECHO MARINO, MAGNETÓMETRO Y SONAR DE BARRIDO LATERAL - (SSS)</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad	
	12/12/2017	I. (1 vez el valor del PE)		<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.153.018.637,50				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4274,02				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4274,02				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BERT INSTRUMENTS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 9018617 suscrito con PETROBRAS, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 88: Certificación suscrita por el GERENTE CORPORATIVO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato no cumple con la experiencia específica requerida en SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE: HIDROGRAFIA o TOPOGRAFIA o POSICIONAMIENTO SATELITAL, toda vez que el alcance del contrato aportado corresponde a la <u>PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE REGISTRO DEL LECHO MARINO (Estudio Geofísico marino)</u> y no al <u>SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE: HIDROGRAFIA o TOPOGRAFIA o POSICIONAMIENTO SATELITAL.</u></p> <p>Por lo anteriormente expuesto, el contrato No.9018617 no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia específica del proponente.</p>				
Contrato 4: No		<u>LTS-189</u>			
Objeto:		<u>ESTUDIO GEOFÍSICO Y LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO CON ECOSONDA PARA INSTALACIÓN DE TUBERIA EN LA BAHÍA LIMETREE.</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad	
	23/04/2018	I. (1 vez el valor del PE)		<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 276.900.089				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	354,44				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	354,44				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato LTS-189 suscrito con BUZCA SA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 89: Certificación suscrita por el JEFE DE COMPRAS Y PLANTA BUZCA SA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato no cumple con la experiencia específica requerida en SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE: HIDROGRAFIA o TOPOGRAFIA o POSICIONAMIENTO SATELITAL, toda vez que el alcance del contrato aportado corresponde a la <u>PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ESTUDIOS GEOFÍSICOS Y LEVANTAMIENTOS BATIMÉTRICO</u> y no al <u>SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE: HIDROGRAFIA o TOPOGRAFIA o POSICIONAMIENTO SATELITAL.</u></p> <p>Por lo anteriormente expuesto, el contrato No. LTS-189 no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de la experiencia específica del proponente.</p>				
Observación general:	<p>El proponente no cumple con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia modificado mediante ADENDA No.2.</p> <p>Adicionalmente, el proponente no acredita en debida forma lo establecido en los subnumerales 1, 2 y 3 del numeral 2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes ofrecidos.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HIDROGRAFÍA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP
Representante Legal:	RICARDO BARON MORENO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP	806013970-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser:
- SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE: HIDROGRAFIA o TOPOGRAFIA o POSICIONAMIENTO SATELITAL .
 Los proponentes deberán acreditar como mínimo la siguiente experiencia, según los ítems para los que vaya a presentar propuesta aportando CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) o FACTURAS DE VENTA así:

NO. ÍTEM	ÍTEM PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA
1	Adquisición de una (1) Ecosonda monohaz, un transductor, un perfilador de velocidad del sonido, sensor de movimiento MRU, y sistema de posicionamiento GPS diferencial incluido Software de procesamiento de información y capacitaciones. Adquisición de DOS (2) Ecosonda multihaz, dos transductores, dos perfiladores acústicos, dos sensores de movimiento MRU y dos sistemas de posicionamiento GPS diferencial, el Software de procesamiento de información para cada ecosonda y capacitaciones .

El proponente deberá aportar máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a Satisfacción o Factura de venta, donde se acredite el Suministro o venta de: equipos de hidrografía o topografía o posicionamiento satelital.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	I.	Los contratos o facturas aportados deben sumar un valor igual o superior al Presupuesto Oficial Estimado para este ítem, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr><td>249-ARC-DIABA-2013</td><td align="right">6294,40</td></tr> <tr><td>254-SUBAFIN-2018</td><td align="right">891,19</td></tr> <tr><td>10410023-ES56160200-001 de 2019</td><td align="right">418,85</td></tr> <tr><td>291-SUBAFIN-2018</td><td align="right">2215,96</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">9820,40</td></tr> </table>	249-ARC-DIABA-2013	6294,40	254-SUBAFIN-2018	891,19	10410023-ES56160200-001 de 2019	418,85	291-SUBAFIN-2018	2215,96	TOTAL	9820,40
249-ARC-DIABA-2013	6294,40												
254-SUBAFIN-2018	891,19												
10410023-ES56160200-001 de 2019	418,85												
291-SUBAFIN-2018	2215,96												
TOTAL	9820,40												
II.	ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA	<table border="1"> <tr><td>Acreditación numeral 1.</td><td align="center">SI</td></tr> <tr><td>Acreditación numeral 2.</td><td align="center">SI</td></tr> <tr><td>Acreditación numeral 3.</td><td align="center">SI</td></tr> <tr><td>ACREDITACIÓN NUMERAL 2.1.3.1.1</td><td align="center">SI</td></tr> </table>	Acreditación numeral 1.	SI	Acreditación numeral 2.	SI	Acreditación numeral 3.	SI	ACREDITACIÓN NUMERAL 2.1.3.1.1	SI	SI		
Acreditación numeral 1.	SI												
Acreditación numeral 2.	SI												
Acreditación numeral 3.	SI												
ACREDITACIÓN NUMERAL 2.1.3.1.1	SI												

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: Los contratos aportados deben encontrarse terminados.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se entiende por: EQUIPOS DE HIDROGRAFIA, TOPOGRAFIA, POSICIONAMIENTO SATELITAL: Equipos relacionados con la medición o procesamiento en levantamientos hidrográficos o topográficos.

2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA

El proponente deberá adjuntar con su propuesta con el propósito de garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes lo siguiente:

- Certificación expedida durante los últimos 6 meses, emitida y suscrita por el fabricante o por el representante de la marca en Colombia, que garantice durante los siguientes 5 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de hidrografía, accesorios y otros, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos.
- Certificación vigente, expedida por el fabricante o por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por la cámara de comercio en el que conste que la MARCA se comercializa en Colombia con la antigüedad que se exige a continuación: Cinco (5) años de antigüedad de la marca en Colombia para los Equipos de Hidrografía, accesorios y otros.
- Para el caso los equipos de hidrografía, accesorios y otros se solicitará la siguiente condición: Se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante o el importador autorizado de los equipos en el que compruebe la representación o distribución o comercialización autorizada del proponente. Si se trata de propuesta conjunta, uno de sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o comercializadores o representantes autorizados en Colombia, de la marca de los equipos que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral, el cual puede consistir en una certificación emitida y suscrita por el fabricante de la marca o el importador autorizado de la marca, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones.

NOTA: En cualquiera de los casos cuando en el que el oferente presente la certificación expedida por el importador autorizado igualmente deberá allegar el respectivo contrato de distribución, o la certificación expedida por el fabricante donde acredite su condición de importador autorizado.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.169.121.757,00	Pesos
	2.471,08	SMMLV

	<u>249-ARC-DIABA-2013</u>
--	---------------------------

Contrato 1: No	<u>249-ARC-DIABA-2013</u>
Objeto:	<u>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA HIDROGRÁFICA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN</u>

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/12/2013		I. (1 vez el valor del PE)	<u>6294.40</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.710.546.948,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6294,40			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6294,40			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 249-ARC-DIABA-2013 suscrito con las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- ARMADA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 17: Certificación suscrita por el CAPITÁN DEL NAVIO DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA NACIONAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.</p>			

	<u>254-SUBAFIN-2018</u>
Objeto:	<u>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA MONOHAZ PARA AGUAS INTERMEDIAS Y PROFUNDAS, Y LA DE EQUIPOS PERIFÉRICOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS</u>

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/11/2018		I. (1 vez el valor del PE)	<u>891.19</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 696.235.000,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	891,19			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	891,19			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 254-SUBAFIN-2018 suscrito con la DIMAR, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 18-19: Certificación suscrita por la SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.</p>			

Contrato 3: No		10410023-ES56160200-001 de 2019											
Objeto:		<p><u>LA CONTRATISTA TRANSFIERE EL TÍTULO DE COMPROVENTA EN FAVOR DE LA CONTRATANTE Y ÉSTA ADQUIERE AL MISMO TÍTULO, COMPLETAMENTE NUEVO LOS SIGUIENTES BIENES O EQUIPOS: UN (1) CORRENTÓMETRO MODELO AQUADOPP, MARCA NORTEK, DOS (2) BOYAS DE DERIVA MARCA PACIFIC GYRE, TIPO MICROSTAR CON SERVICIO DE TELEMETRÍA IRIDIUM POR TRES MESES (PARA CADA VOYA), UN (1) SENSOR DE PRESIÓN MARCA RBR-GLOBAL TIPO RBR CONCERTO MULTICHANNEL LOGGER Y UNA (1) ECOSONDA MARCA K-NUDSEN, MODELO Q 1612, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICA PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA-COMERCIAL EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2019, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.</u></p>											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28/08/2019</td> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td><u>418,85</u></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	28/08/2019	I. (1 vez el valor del PE)	<u>418,85</u>						
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad											
28/08/2019	I. (1 vez el valor del PE)	<u>418,85</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 346.853.933,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	418,85												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	418,85												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> Para la acreditación del contrato 10410023-ES56160200-001 de 2019 suscrito con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 20-21: Certificación suscrita por la COORDINADORA ADMINISTRATIVA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2. </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP	Para la acreditación del contrato 10410023-ES56160200-001 de 2019 suscrito con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 20-21: Certificación suscrita por la COORDINADORA ADMINISTRATIVA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.				Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP										
Para la acreditación del contrato 10410023-ES56160200-001 de 2019 suscrito con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 20-21: Certificación suscrita por la COORDINADORA ADMINISTRATIVA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.													
Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:													
Contrato 4: No		291-SUBAFIN-2018											
Objeto:		<p><u>ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE EQUIPOS HIDROGRÁFICOS DE LAS PLATAFORMAS DE INVESTIGACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO</u></p>											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/01/2019</td> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td><u>2215,96</u></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	31/01/2019	I. (1 vez el valor del PE)	<u>2215,96</u>						
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad											
31/01/2019	I. (1 vez el valor del PE)	<u>2215,96</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.835.074.185												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2215,96												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2215,96												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> Para la acreditación del contrato 291-SUBAFIN-2018 suscrito con la DIMAR, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 22: Certificación suscrita por la SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2. </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP	Para la acreditación del contrato 291-SUBAFIN-2018 suscrito con la DIMAR, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 22: Certificación suscrita por la SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.				Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP										
Para la acreditación del contrato 291-SUBAFIN-2018 suscrito con la DIMAR, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 22: Certificación suscrita por la SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE DIMAR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.													
Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:													
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia modificado mediante ADENDA No.2, acreditando un valor total ejecutado de 9820,40 SMMLV.</p> <p>Adicionalmente, el proponente acredita lo establecido en los subnumerales 1, 2 y 3 del numeral 2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes ofrecidos.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>												

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE: EQUIPOS DE HIDROGRAFIA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA".
Fecha de diligenciamiento:	21/01/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	DATUM INGENIERIA SAS
Representante Legal:	EDGAR JAVIER SALGADO NARANJO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DATUM INGENIERIA SAS	830136779-4	100.00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser:

- SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE: HIDROGRAFIA o TOPOGRAFIA o POSICIONAMIENTO SATELITAL .

Los proponentes deberán acreditar como mínimo la siguiente experiencia, según los ítems para los que vaya a presentar propuesta aportando CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) o FACTURAS DE VENTA así:

NO. ÍTEM	ÍTEM PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA
1	Adquisición de una (1) Ecosonda monohaz, un transductor, un perfilador de velocidad del sonido, sensor de movimiento MPU, y sistema de posicionamiento GPS diferencial incluido Software de procesamiento de información y capacitaciones . Adquisición de DOS (2) Ecosonda multihaz, dos transductores, dos perfiladores acústicos, dos sensores de movimiento MPU y dos sistemas de posicionamiento GPS diferencial, el Software de procesamiento de información para cada ecosonda y capacitaciones .

El proponente deberá aportar máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a Satisfacción o Factura de venta, donde se acredite el Suministro o venta de: equipos de hidrografía o topografía o posicionamiento satelital.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	I.	Los contratos o facturas aportados deben sumar un valor igual o superior al Presupuesto Oficial Estimado para este ítem, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr><td>136-SUBAFIN-2013</td><td align="right">2831,20</td></tr> <tr><td>10039 de 2011</td><td align="right">1507,16</td></tr> <tr><td>20139 de 2017</td><td align="right">1696,18</td></tr> <tr><td>1213 de 2012</td><td align="right">596,44</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">6630,98</td></tr> </table>	136-SUBAFIN-2013	2831,20	10039 de 2011	1507,16	20139 de 2017	1696,18	1213 de 2012	596,44	TOTAL	6630,98
136-SUBAFIN-2013	2831,20												
10039 de 2011	1507,16												
20139 de 2017	1696,18												
1213 de 2012	596,44												
TOTAL	6630,98												
II.	ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA	<table border="1"> <tr><td>Acreditación numeral 1.</td><td align="center">NO</td></tr> <tr><td>Acreditación numeral 2.</td><td align="center">NO</td></tr> <tr><td>Acreditación numeral 3.</td><td align="center">NO</td></tr> <tr><td>ACREDITACIÓN NUMERAL 2.1.3.1.1</td><td align="center">NO</td></tr> </table>	Acreditación numeral 1.	NO	Acreditación numeral 2.	NO	Acreditación numeral 3.	NO	ACREDITACIÓN NUMERAL 2.1.3.1.1	NO	NO		
Acreditación numeral 1.	NO												
Acreditación numeral 2.	NO												
Acreditación numeral 3.	NO												
ACREDITACIÓN NUMERAL 2.1.3.1.1	NO												

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: Los contratos aportados deben encontrarse terminados.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se entiende por: EQUIPOS DE HIDROGRAFIA, TOPOGRAFIA, POSICIONAMIENTO SATELITAL: Equipos relacionados con la medición o procesamiento en levantamientos hidrográficos o topográficos.

2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA

El proponente deberá adjuntar con su propuesta con el propósito de garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes lo siguiente:

- Certificación expedida durante los últimos 6 meses, emitida y suscrita por el fabricante o por el representante de la marca en Colombia, que garantice durante los siguientes 5 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de hidrografía, accesorios y otros, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos.
- Certificación vigente, expedida por el fabricante o por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por la cámara de comercio en el que conste que la MARCA se comercializa en Colombia con la antigüedad que se exige a continuación: Cinco (5) años de antigüedad de la marca en Colombia para los Equipos de Hidrografía, accesorios y otros.
- Para el caso los equipos de hidrografía, accesorios y otros se solicitará la siguiente condición: Se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante o el importador autorizado de los equipos en el que compruebe la representación o distribución o comercialización autorizada del proponente. Si se trata de propuesta conjunta, uno de sus integrantes o miembros, deben probar que son representantes o comercializadores o representantes autorizados en Colombia, de la marca de los equipos que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación emitida y suscrita por el fabricante de la marca o el importador autorizado de la marca, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones.

NOTA: En cualquiera de los casos cuando en el que el oferente presente la certificación expedida por el importador autorizado igualmente deberá allegar el respectivo contrato de distribución, o la certificación expedida por el fabricante donde acredite su condición de importador autorizado.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 2.169.121.757,00	Pesos
	2.471,08	SMMLV

Contrato 1: No	<u>136-SUBAFIN-2013</u>
Objeto:	ENTREGAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE MEDICIONES TOPO-BATIMÉTRICAS COMPUESTO POR UN (01) SENSOR TIPO MULTIBEAM, PARA MEDICIONES DEL FONDO MARINO, CON CAPACIDAD DE GIRO DE LOS HACES Y (01) SENSOR ESCÁNER MARINO LIDAR, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE CIOH, DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 28/11/2013	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad 2831,20
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.668.994.414,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2831,20		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2831,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DATUM INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 136-SUBAFIN-2013 suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SUBAFIN, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 53: Certificación suscrita por el SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIMAR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.</p>		

Contrato 2: No	<u>10039 de 2011</u>		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE TREINTA Y UN (31) ESTACIONES GNSS DE OPERACIÓN CONTINUA (CORS) CON SUS ACCESORIOS PARA LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 23/12/2011	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad 1507,16
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 807.233.970,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1507,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1507,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DATUM INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 10039 de 2011 suscrito con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 54-55: Certificación suscrita por la SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.</p>		

Contrato 3: No	<u>20139 de 2017</u>		
Objeto:	<u>ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RED MAGNA ECO</u>		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 22/12/2017	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad <u>1696,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.251.299.994,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1696,18		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1696,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			DATUM INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 20139 de 2017 suscrito con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 56-57: Certificación suscrita por la COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.</p>		
Contrato 4: No	<u>1213 de 2012</u>		
Objeto:	<u>EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A SUMINISTRAR EL INSTRUMENTAL GEODÉSICO ESPACIAL GNSS ASÍ COMO ACCESORIOS QUE REQUIERE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</u>		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 23/11/2012	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad <u>596,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 338.000.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	596,44		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	596,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			DATUM INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1213 de 2012 suscrito con el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 58-59: Certificación suscrita por el SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, modificado mediante Adenda No.2.</p>		
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia modificado mediante ADENDA No.2, acreditando un valor total ejecutado de 9820,40 SMMLV.</p> <p>Sin embargo, la certificación aportada a folios 60 a 61 con la que el proponente pretende acreditar lo requerido en los subnumerales 1, 2 y 3 del numeral 2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA, esta dirigida solo al <u>ITEM 2</u> de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-CE-001-2019.</p> <p>SOLICITUD SUBSANABILIDAD: Se le solicita al proponente allegar certificación que cumpla con lo establecido en numeral 2.1.3.1.1. ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE los requisitos habilitantes.</p>		